

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de

TEKMEDIK Y ASESORIA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada el R.O. # 44 del 13 Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2012.

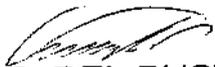
La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.

A continuación resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio 2012:

	<u>2.011</u>	<u>2.012</u>	<u>VARIACION</u>
Activo Corriente	156.924,55	99.165,91	57.758,64
Pasivo Corriente	128.071,88	70.925,19	57.146,69
Patrimonio	33.765,14	32.702,11	1.063,03

Muy atentamente,


ANDRE S. DEL BUSTO SEGURA
GERENTE GENERAL
PASAPORTE : 5443691